

Dirección General de Administración y Finanzas - Dirección Operativa de Contrataciones

Departamento de Contratos y Garantías.

LPN N° 82/2016 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSP Y BS- PLURIANUAL. - ID N° 317.872.-

ADENDA N° 05 AL CONTRATO ABIERTO N° 070/2017- FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay representado para este acto por el **Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano**, con Cédula de Identidad Nº 967.694, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución S.G. Nº 495 de fecha 20 de agosto de 2018, facultados ambos a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución DGAF N° 263 de fecha 26 de Marzo de 2019, denominado en adelante el CONTRATANTE por una parte y por la otra, la firma **FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A., Ruc Nº 80006276-0**, domiciliada en Aviadores del Chaco 2462 de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Francisco Javier Ferreira**, con Cédula de Identidad N°1.776.709, según Poder Esc. N° 41, otorgado por el Escribano Lorenzo N. Livieres Santiviago B. Reg. Nº 11, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato Abierto para la **LPN N° 82/2016 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSP Y BS- PLURIANUAL**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto la nota D.G.G.I.E.S. D.G N° 3.778, de fecha 13 de diciembre de 2018, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos En Salud, donde solicita ampliación de hasta el 20% del Ítem 216 VINCRISTINA 1mg, del Contrato Abierto N° 070/2017, suscripto con la firma FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A., en el marco de LPN N° 82/2016 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSP Y BS- PLURIANUAL; a fin de cubrir las necesidades de los diversos Establecimientos de Salud que lo precisan.

Que la empresa FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A, otorgo su conformidad para la ampliación del contrato.

Que, por Dictamen (A.J.) D.O.C. N° 150, de fecha 12 de marzo de 2019, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos, no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que, por Resolución DGAF N° 263 de fecha 26 de Marzo de 2019, aprueba la ampliación de hasta el 20% del Ítem 216 VINCRISTINA 1mg al Contrato Abierto N° 070/2017, suscripto con la firma FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A., en el marco de la LPN N° 82/2016 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSP Y BS- PLURIANUAL.

Que dicha ampliación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1846 de fecha 09 de abril de 2019.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas Nº 5 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS.

El Monto Ampliado, conforme a la Resolución, asciende a la suma de Gs. 12.640.000 (Guaraníes doce millones seiscientos cuarenta mil).

Ítem	Medicamentos	Presentacion	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA INCLUIDA	Cantidad Ampliada	Monto Ampilado IVA INCLUIDA
216	VINCRISTINA	Frasco Ampolla	Unidad	VINCRINA	Nacional	39.500	320	12.640.000

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Asimismo la Contratista deberá presentar la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto ampliado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

Sr. Francisco Javier Perreira
CONTRATISTA

armacéutica Paraguaya S.A. Francisco Javier Ferreira

APODERADO

CO RECEIVED

Sr. Norgenneder Bazzano
Sr. Norgenneder Bazzano
GONTRATANTE GENTRATE
DO GIES M.S.P.Y.B.S.